



En San Miguel de Tucumán, a 2 días del mes de Mayo del año dos mil doce; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 36/2012

VISTO

Que habiéndose analizado el Balance de Ejecución Presupuestaria al 30 de Abril de 2012 del SAFYC, y a fin de prever la posible existencia de créditos negativos, y de acuerdo a lo dispuesto por Acordada N° 348/2008,

CONSIDERANDO:

Que luego de un estudio pormenorizado de las distintas partidas presupuestarias, se procede a autorizar y confirmar la compensación de los créditos presupuestarios para el año 2012 conforme a lo previsto por la Acordada 348/08, de acuerdo al siguiente detalle:

Créditos Presupuestarios a Disminuir:

Entidad: 02 - Prog. 17-Subp. 00-Proy. 00-A/O 01-Partida: 372 "Viáticos":
\$ 100.000.-

Créditos Presupuestarios a Incrementar:

Entidad: 02 - Prog. 17-Subp. 00-Proy. 00-A/O 01-Partida: 399 "Otros no Especificados Precedentemente": \$ 100.000.-

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por ley provincial 8.197, modificada por ley 8.340,

**EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **APROBAR**, autorizar y confirmar la imputación presupuestaria para el año 2012 conforme a la Acordada 348/08, y de acuerdo al siguiente detalle:

Créditos Presupuestarios a Disminuir:

Entidad: 02 - Prog. 17-Subp. 00-Proy. 00-A/O 01-Partida: 372 "Viáticos":
\$ 100.000.-

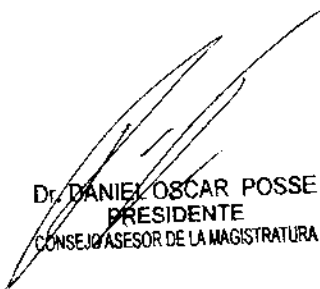
Créditos Presupuestarios a Incrementar:

Entidad: 02 - Prog. 17-Subp. 00-Proy. 00-A/O 01-Partida: 399 "Otros no Especificados Precedentemente": \$ 100.000.-

Artículo 2: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Dirección de Presupuesto de la Excm. Corte Suprema de Justicia para que proceda a ejecutar las imputaciones presupuestarias.

Artículo 3: **COMUNICAR** al Honorable Tribunal de Cuentas a fin de tomar conocimiento.

Artículo 4: De forma.


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA